



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2025
TR. N.º 0088-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0088-2025-CU-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FCF N.º 034/2025, de fecha 07 de enero de 2025, la Facultad de Ciencias Forestales propone al Consejo Universitario la **renovación de Licencia con Goce de Haber**, por capacitación, a favor del Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a fin de continuar con sus estudios doctorales en el Programa de “Doctorat en génie du bois et des matériaux Biosourcés” (Doctorado en Ingeniería de la Madera y otros Biomateriales) en la Universidad Laval, ubicado en la ciudad de Québec, Canadá, a partir del 26 de diciembre de 2024 y por el período reglamentario; Que, el período de capacitación del Mg.Sc. José Miguel Soto Heredia, corresponde al segundo año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Informe N.º 068-2025-CD-UNALM, de fecha 24 de febrero de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FCF N.º 034/2025 de la Facultad de Ciencias Forestales, referente a la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 26 de diciembre de 2024 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 310 y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FCF N.º 034/2025 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la **renovación de Licencia con Goce de Haber**, por capacitación, del Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a fin de continuar con sus estudios doctorales en el Programa de “Doctorat en génie du bois et des matériaux Biosourcés” (Doctorado en Ingeniería de la Madera y otros Biomateriales) en la Universidad Laval, ubicado en la ciudad de Québec, Canadá, a partir del 26 de diciembre de 2024 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,OAJ,URH,DIGA,VRI,FACULTAD